



AUMENTOS EN RADIO NACIONAL

Informamos que en la Audiencia del 30 de mayo pasado en el Ministerio de Trabajo la representación de LRA ratificó y garantizó la propuesta salarial que presentara el 17 de mayo en la cartera laboral consistente en:

- 1) Pago a todo el personal, durante los meses de junio, julio y agosto de 2007, de una suma fija mensual no remunerativa de \$ 600 en concepto de gratificación.
- 2) Incremento del salario básico en un 16,5% a partir de Setiembre de 2007.
- 3) Todo el personal que perciba el Adicional por Zona Desfavorable, tendrá un incremento del 30% sobre el importe que actualmente percibe por tal concepto.
- 4) La suma fija no remunerativa de \$ 250 se transformará en remunerativa, como un adicional independiente del salario básico.(Incidirá en el cálculo de horas extras, tareas nocturnas, aguinaldo)
- 5) Se elimina el concepto “Guardia” y toda prestación de servicios que ahora se abona por tal concepto se liquidará como horas extras.
- 6) Incremento del 16,5% en el concepto “Refrigerio” lo cual lo eleva a la suma mensual de \$ 257.

Los incrementos, salvo las sumas fijas a percibir durante los meses de junio, julio y agosto de 2007 regirán a partir del 1 de setiembre del corriente año.

La SAL ratificó su solicitud de lograr en un plazo de 60 días una solución definitiva del tema Adicional por Zona Desfavorable.